

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PULIDORA POR HAZ DE IONES DE ARGÓN PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanogune

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 25 de octubre de 2019 se publicó en el perfil de contratante de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS -CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) el anuncio de la licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro e instalación de una pulidora por haz de iones de argón para nanoGUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 11 de noviembre de 2019, se recibió una única propuesta, la presentada por LEICA MICROSISTEMAS S.L.U. (en adelante, LEICA).

El personal técnico analizó y valoró la única oferta presentada de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, otorgando una puntuación de hasta 30 puntos al Sobre nº 2 "Documentación relativa a criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor", y de hasta otros 70 puntos al Sobre nº 3 "Documentación relativa a criterios evaluables mediante utilización de fórmulas".

Siendo ello así, de la valoración efectuada por el personal técnico resultó la siguiente puntuación:

<u>Puntuación del Sobre nº 2:</u>

LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE 2	
LEICA	30	

<u>Puntuación del Sobre nº 3:</u>

LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE 3	
LEICA	70	

Puntuación total:

LICITADOR	Puntuación Sobre 2	Puntuación Sobre 3	Puntuación Total
LEICA	30	70	100

Con fecha 19 de noviembre de 2019, el personal técnico de la presente licitación identificó la propuesta presentada por LEICA como la mejor oferta, proponiendo adjudicar el contrato del suministro e instalación de una pulidora por haz de iones de argón para nanoGUNE a favor de la misma, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Con fecha 19 de noviembre de 2019, el Órgano de Contratación requirió a LEICA, la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, quien presentó dicha documentación correctamente y en plazo.



Siendo ello así, el Órgano de contratación

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato del suministro e instalación de una pulidora por haz de iones de argón para nanoGUNE a favor de LEICA, conforme a la valoración realizada por el personal técnico por el siguiente precio:

- Precio ofertado: 130.081,68 euros (IVA excluido).

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Perfil de Contratante, como notificar la misma al adjudicatario.

Tercero.- Formalizar el contrato una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente resolución al adjudicatario.

Contra la presente resolución podrán interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores; o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Donostia / San Sebastián, de conformidad a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Donostia / San Sebastián, a 2 de diciembre de 2019.

Por el Órgano de Contratación, D. José María Pitarke de la Torre